



VISTO:

La nota del Coordinador de la Diplomatura Universitaria en Gestión y Administración de Redes (DUGAR), Ing, Martin Bradaschia y,

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la ampliación del período de cursada de la asignatura Taller de Linux y Diagnóstico de Hardware, correspondiente a la Diplomatura Universitaria en Gestión y Administración de Redes (DUGAR).

Que, la materia tiene un componente puramente físico y presencial que es el Diagnóstico de Hardware, en el cual se pretende que los alumnos experimenten y tengan contacto con diferentes partes de hardware, detecten si tienen algún problema y logren hacerlos funcionar todos juntos.

Que, son actividades imposibles de llevar a la virtualidad y que están pensadas para desarrollarse en un espacio adaptado, seguro y con disponibilidad de componentes para usar y probar.

Que, el objetivo de los docentes es poder realizar un curso intensivo al comienzo del calendario académico 2021 para cumplimentar estas actividades y poder dar cierre a los contenidos que ya dieron inicio con la parte de Taller de Linux a partir de agosto de 2020.

Que, la Secretaría Académica eleva la propuesta con recomendación favorable.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre de notas de cursadas de Taller de Linux y Diagnóstico de Hardware, correspondiente a la Diplomatura Universitaria en Gestión y Administración de Redes (DUGAR), hasta el mes de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente Resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.



ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-